

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"

En Santiago de Chile, siendo las 09:20 horas del día 27 de febrero de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases de Concurso: **SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**, publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciaSE.org), se procede a levantar Acta de Apertura Administrativa de las postulaciones presentadas por los interesados, de acuerdo con las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Jurídica, hoy Gerenta Legal; don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Director de Operaciones y Administración, hoy Gerente de Operaciones; y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, hoy Coordinadora de Abastecimiento, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las Bases de Concurso, se presentó a este proceso, el siguiente postulante:

POSTULANTE	R.U.T.
BYD CHILE SpA	76.415.419-3

2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.8.1.1, 5.8.2 y 5.8.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas, **en tiempo y forma**, las declaraciones juradas simples, los antecedentes técnicos y los antecedentes económicos del postulante **BYD CHILE SpA**.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL POSTULANTE.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8.1 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados, **en tiempo y forma**, los antecedentes administrativos presentados por el postulante **BYD CHILE SpA**.

4. ADMISIBILIDAD

De conformidad a lo establecido en el numeral 9.1 de las Bases de Concurso, se declaran admisibles los antecedentes administrativos presentados por el postulante **BYD CHILE SpA**.

5. OTROS

- Que, con fecha 21 de diciembre de 2022, se publicó en la página web de la Agencia www.agenciase.org, el **ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**, donde, de conformidad al numeral 9 de las Bases de Concurso, se declararon admisibles los antecedentes administrativos presentados por el postulante **HIPERMARC S.A., R.U.T. N°96.621.750-2**.

- Que, con fecha 26 de diciembre de 2022, el postulante **HIPERMARC S.A.**, mediante carta dirigida a la Dirección Ejecutiva de la Agencia, desiste de su postulación al Concurso singularizado en el punto precedente.
- Que, por tanto, **HIPERMARC S.A.**, no continúa en el proceso de selección del **CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**

6. CIERRE DE ACTA.

Siendo las 10:17 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa del presente Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA
Gerenta Legal
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS
Gerente de Operaciones
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR
Coordinadora de Abastecimiento
Agencia Chilena de Eficiencia Energética